

Expediente: 444/21
Carátula: SABALZA ALICIA DEL VALLE C/ RIVERA RAMON EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/12/2024 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SEGUROS MEDICOS S.A., -REQUERIDO
23347652059 - SANATORIO MAYO S.A., -REQUERIDO
20172700986 - RIVERA, RAMON EDUARDO-REQUERIDO
27265068729 - CECILIA ANDREA CHICO
20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A., -REQUERIDO
20314989016 - SABALZA, ALICIA DEL VALLE-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 444/21



H20101457695

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SABALZA ALICIA DEL VALLE c/ RIVERA RAMON EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 444/21

Concepción, 23 de diciembre de 2024: I- Atento a las constancias de autos y previo a proveer, acompañe la mediadora el acta de cierre en forma, la cual deberá tener la fecha de celebración de la audiencia fijada para el día 11/12/2024. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.